

CONDICIONES PARTICULARES MOVISTAR VIAJE EUROPA

1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del **Servicio Movistar Viaje Europa** (en adelante "el Servicio").

1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.movistar.es/contratos.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Es una tarifa contratable para el tráfico de internet en roaming en cualquier destino de la Zona 1 y Suiza. Sus principales características son:

- El alta es gratuita.
- Se trata de una tarifa diaria y bloques sucesivos que sólo serán facturados si el cliente cursa tráfico de datos en internet en roaming en la Zona 1 o en Suiza.
- La tarifa permite consumir hasta 50MB diarios en la Zona 1 o 10MB diarios en Suiza. Una vez superados los megas de navegación de la tarifa diaria, los bloques sucesivos de 50MB en la Zona 1 o 10MB en Suiza serán facturados al cliente si éste sigue navegando, estos bloques serán tarificados al mismo precio y deberán ser consumidos durante ese mismo día.
- La cuota diaria se cobrará de forma independiente en función de la Zona desde la que el cliente curse el tráfico. Es decir, la cuota diaria de tráfico de datos en Zona 1 no será acumulable a la cursada desde Suiza dentro del mismo día. En caso de que el cliente curse datos desde ambas zonas se le facturarán ambos bloques a consumir en el día dentro de cada zona.
- Las siguientes tarifas computarán a efectos de aplicar el límite establecido por el cliente en el servicio Control de Consumo de Datos en Roaming que se mantendrá tal y como lo tuviera configurado el cliente antes de la contratación de esta tarifa, lo que se traduce para el cliente en que tiene la seguridad de no gastar más de lo que tenga configurado. El límite por defecto será de 50 euros (sin IVA) por periodo de facturación mensual (ver ficha).

- En la tarifa diaria, el cliente recibirá dos avisos de consumo cuando el cliente realice 30MB y 50MB de tráfico diario en la Zona 1 o cuando el cliente realice 6MB y 10MB de tráfico diario en Suiza, estos avisos se enviarán igualmente para los bloques sucesivos de manera que el cliente estará siempre informado de lo que consume y la factura en la que está incurriendo. Estos avisos NO serán recibidos por los clientes que hayan retirado o desactivado el límite de Control de Consumo de Datos en Roaming establecido por defecto. También se puede consultar el consumo a través de la aplicación Mi Movistar.
- En la tarifa diaria los consumos se acumulan en el día natural desde cada una de las zonas, cuyo horario será el correspondiente al horario nacional peninsular (de 00:00 a 24:00). El tráfico de datos de la tarifa diaria no consumido por el cliente dentro de ese horario no será acumulable para próximos días.
- La tarifa diaria Servicio Movistar Viaje Europa no incluye tráfico nacional, ni el tráfico consumido en otras zonas o países roaming que serán facturados a las tarifas que tenga contratadas el cliente.

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil con MOVISTAR que cumpla con lo establecido en los apartados 5.1. y 5.2.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de solicitud, siendo su duración indefinida.

5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

5.1. El Servicio es compatible con:

- Compatible con los contratos Movistar para particulares y autónomos salvo los indicados en incompatibilidades.
- Las tarifas con cuota mensual: My Europe, Outside Europe y My World.
- La Tarifa Plana mensual Blackberry de roaming, si bien en ambos casos la nueva tarifa sólo aplicará al tráfico de internet no cursado por la conexión del servicio BlackBerry, que tiene su propia tarifa.

5.2. El Servicio es incompatible con:

- Contratos Corporativos y Empresa.
- Tarjeta prepago
- Contratos M2M o que dispongan del servicio M2M.
- Los Bonos de roaming con cuota mensual: Bono Internet Mundial 150MB, Bono Internet Mundial 500MB, Bono Internet Mundial 1GB, Bono Internet Unión Europea 150MB, Bono Internet Unión Europea 500MB, Bono Internet Unión Europea 1GB.
- Movistar Travel Europa

5.3. Compromiso de permanencia

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- **Cuota de alta:** 0€
- **Cuota mensual:** 0€
- **Tarifa diaria:** 2,5€ al día que permite consumir hasta 50MB en la Zona 1 o 10MB en Suiza. Cada bloque sucesivo de 50 MB en la Zona 1 o 10 MB en Suiza consumido por el cliente será facturado a 2,5€ a consumir durante ese mismo día.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.movistar.es.

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará por mes natural y con carácter mensual.

7. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al CLIENTE en las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.